

**Provincia de Buenos Aires - Dirección General de Cultura y Educación - Dirección de Educación Superior Instituto Superior de Formación Docente y Técnica Nº 46 “2 de abril de 1982”**

**Sede: Pueyrredón 1250 - Sub-sede: Pueyrredón 914 - Ramos Mejía - La Matanza**

[**www.instituto46.edu.ar**](http://www.instituto46.edu.ar) **- @instituo.46**

**PROGRAMA**

**-CARRERA: TECNICATURA SUPERIOR EN PSICOPEDAGOGÍA RES. Nº 2460/11**

**-CURSO Y COMISIÓN: 3ero A/ B**

**-PERSPECTIVA/ESPACIO CURRICULAR/MATERIA:  EDI II**

**-DOCENTE: Prof. Silvia Gouvert**

**-CORREO ELECTRÓNICO:**

**-HORARIO SEMANAL DE CLASES: Lunes 20,30- 22,30 hs 3ero. A y B (frecuencia quincenal)**

**-EXPECTATIVAS DE LOGRO:**

**A través de este espacio se espera que los/as estudiantes:**

Adquieran herramientas para la reflexión y definición de estrategias de trabajo en pos de la inclusión como práctica educativa, más allá de las intenciones legales y abordajes teóricos sobre el tema.

Conozcan el marco legal vigente sobre la educación inclusiva y sus formas de materializarla.

Conozcan diversos dispositivos de acompañamiento a partir de la singularidad de cada sujeto de aprendizaje, su contexto escolar y familiar.

Conozcan y evalúen fortalezas y debilidades de diversas experiencias de acompañamiento en inclusión educativa.

Conozcan y valoren los alcances del desempeño de su rol profesional en las trayectorias escolares inclusivas de los sujetos con los que trabajen.

Amplíen y sensibilicen su mirada sobre la atención a la diversidad.

Adquieran herramientas para intervenir en Educación Sexual Integral como un aspecto ineludible e indelegable a trabajar desde el paradigma de educación inclusiva

**-CONTENIDOS Y BIBLIOGRAFÍA. -CRITERIOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:**

**Bloque 1: Estado del arte sobre Inclusión Educativa. Nociones centrales y desarrollos teóricos que hacen al paradigma de Inclusión:**

* Explicitación transversal al desarrollo del espacio de conceptos y nociones claves que hacen a la concretización de la inclusión educativa: PPI, DUA, Integración/ Inclusión…
* Que implica la idea de inclusión/diversidad.
* Paradigmas sobre pensar la discapacidad e inclusión: desarrollo histórico: Paradigma/modelo tradicional/Médico/Social.
* Las trayectorias escolares. Sobre las diferencias y la singularidad de cada persona. Procesos de inclusión vs. etiquetas y patologización. .

**Bloque 2 : Marco legal que da cuerpo a la inclusión en nuestro sistema educativo:**

* Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad.
* Ley Nacional de Educación N 26206
* Resolución N 311. CFE. Año 2016
* Resolución 1664. Dirección de Cultura y Educación Pcia. de Bs. As. CFE. Año 2017
* Resolución 782 Sobre Acompañantes y asistentes externos. Dirección General de Cultura y Educación. Año 2013 .
* Ley N 26743 - Ley de  Identidad de Género . Año 2012
* Ley N 27306 de Dificultades Específicas de Aprendizaje (Ley de Dislexia).
* Educación Sexual Integral como modo de intervenir en la diversidad del aula. Ley N 26150 de Educación Sexual Integral. Año 2006.
* Ley N 24.901 (1997) Sobre atención de los sujetos con discapacidad. Sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad .

**Bloque 3: Intervenciones Psicopedagógicas en Inclusión Educativa**.

●Roles y funciones de los acompañantes terapéuticos (AT) y de los acompañantes personales no docentes (APND).

●Diferencias y semejanzas entre los roles y funciones de cada una de estas figuras en las instituciones educativas.

●Estrategias de inclusión. Diseño Universal de Aprendizajes y la Planificación Centrada en la Persona. Estrategias de intervención escolar: El dispositivo de Aulas Heterogéneas. Las Configuraciones de Apoyo, abordaje escolar, familiar, espacios terapéuticos externos.

●Las instituciones y diferentes actores que participan en “Integración/Inclusión Escolar”: Escuela común y la modalidad de escuela especial, centros de integración escolar. Análisis crítico desde el marco normativo y desde la revisión de casos presentados.

**Bibliografía:**

**Bloque 1.**

* Apunte de cátedra: Modelos para pensar la “discapacidad”.
* Skliar, C., (2008) ¿Incluir las diferencias? Sobre un problema mal planteado y una realidad insoportable.
* Anijovich, R. (2014) Gestionar una escuela con aulas heterogéneas. Enseñar y aprender en la diversidad. Cap. I.
* Dolors Tohà, La excelencia en la educación: el saber inmaculado En L'interrogant 12
* Contreras, José “Educar la mirada y el oído. Percibir la singularidad y también las posibilidades”. En Cuadernos de Pedagogía. Marzo 2002 N. º 311.
* Dueñas, Gabriela: "La biomedicalización de los malestares en las Infancias Actuales”.
* Terigi, Flavia: “Las cronologías de aprendizaje: un concepto para pensar las trayectorias escolares”

**Bloque 2.**

**Marco legal:**

* Ley Nacional de Educación de Educación 26206
* Dirección General de Cultura y Educación Pcia de Bs.As. Documento de Apoyo N 11(planificación centrada en la persona y DUA).
* CFE Resolución N 311 .Año 2016
* Resolución 39069 (de acompañantes externos) Dirección General de Cultura y Educación Pcia. de Bs. Año 2016
* Dirección General de Cultura y Educación Pcia. Bs. As. Resolución 1664 2017
* Naciones Unidas: Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. 2006
* Ley N 24.901 (1997) Sobre atención de los sujetos con discapacidad. Sistema de prestaciones básicas de atención integral a favor de las personas con discapacidad
* Ley N 26150 de Educación Sexual Integral. Año 2006
* Ley N 27.306 Ley de Dificultades Específicas de Aprendizaje

**Bloque 3**:

* Ministerio de Educación. Ciudad de Bs. As. El trabajo en el aula desde una perspectiva inclusiva.
* Punta, Teresa “Señales de Vida, una bitácora de escuela”. Ed. Lugar
* Tizio, Hebe “Reinventar el vínculo educativo: Aportaciones desde la pedagogía social y el psicoanálisis”. Ediciones Gedisa (selección de viñetas).
* Material sobre casuística presentado por la cátedra.

**Bibliografía complementaria:**

* Pavan Valeria “Niñez Trans”.Ediciones UNGS
* Untoiglich, Gisela “Medicalización y patologización de la vida: Situación de las infancias en América Latina”. Ponencia para Fórum Infancias en Argentina.

**Taller de acompañamiento del trayecto de formación profesional:**

Entendemos que el ejercicio profesional de la psicopedagogía exige madurez afectiva, autoconocimiento, recursos para identificar y operar con los conflictos y avatares a los que cada sujeto se enfrenta diariamente. Es decir trabajar en psicopedagogía interpela a nuestro propio posicionamiento  y atravesamiento sobre las problemáticas de salud/enfermedad , es por eso que capitalizamos las propuestas de materias como ANÁLISIS Y  DINÁMICA GRUPAL Y EDI (inclusión) para armar un dispositivo grupal  desde donde trabajar y visualizar impacto en la subjetividad a partir de transitar el proceso de formación en la carrera. Desde el paradigma de inclusión social el encuentro con dificultades u obstáculos activará la puesta en marcha de estrategias grupales y personalizadas de orientación y acompañamiento para el fortalecimiento psíquico con el  que todo profesional debe contar al momento de ocuparse de sujetos a los que destinarán su trabajo.

Se definirán dos espacios de trabajo en la modalidad taller. En día y horario de la cursada de EDI II y Análisis y Dinámica Grupal . Uno en cada cuatrimestre.

**Evaluación:**

**Herramientas de evaluación:**

● Observación del proceso de aprendizaje a lo largo del ciclo lectivo .

1º Cuatrimestre: Examen escrito presencial.

2º Cuatrimestre: Parcial domiciliario sobre los diferentes tópicos abordados en la materia a partir del análisis de un caso dado.

Para aprobar la cursada de la asignatura como alumno/a regular se requiere:

●La aprobación de las instancias de evaluación propuestas en cada cuatrimestre. Serán exámenes temáticos, escritos, presenciales y/o domiciliarios , cuya devolución con los resultados obtenidos contempla la especificación de logros y dificultades y deberá aprobarse con una calificación no menor a 4 (cuatro).

●La participación en las clases desarrolladas en el aula virtual y en las clases presenciales.

Para la presentación al examen final se tendrá en cuenta

● La aprobación de la cursada

● El examen es de carácter oral, versará sobre toda la bibliografía trabajada en el programa y deberá aprobarse con una calificación igual o mayor a cuatro.

Como elemento fundamental de la evaluación en la instancia final, se considerará interrelación de las distintas temáticas desarrolladas en la cátedra con situaciones concretas y prácticas, en su doble vinculación: a modo de ejemplificación de las teorías; o a modo de conceptualización de casos paradigmáticos o singulares de la realidad. La apropiación de los contenidos planteados en el presente programa implica los aspectos conceptuales y actitudinales, por lo tanto, la evaluación final de ésta cátedra es integradora.

 **Promoción sin examen final**

* Concurrencia a clases de un 80% sobre las clases dadas (tener en cuenta la frecuencia quincenal) .
* Aprobación de una evaluación escrita, individual y conceptual sobre la totalidad de la bibliografía trabajada hasta el primer cuatrimestre. con nota de 7 a 10 ptos. (bibliografía obligatoria que se explicita en el programa) .. En caso de desaprobar esta evaluación podrá recuperarse pero se pierde la condición de promocionalidad sin examen final.
* Presentación de un trabajo integrador (realización domiciliaria y exposición al grupo)  sobre análisis de un dispositivo de inclusión a la luz del marco conceptual y legal trabajado . Modalidad individual o por parejas pedagógicas. Aprobación de 7 a 10 ptos. En caso de desaprobar esta evaluación podrá recuperarse pero se pierde la condición de promocionalidad sin examen final.

En caso de no reunir las condiciones de promoción directa sin examen final , para la aprobación de la materia será necesario aprobar las instancias de evaluación parciales y con examen final explicitadas en el programa del presente año.

Para la acreditación de esta materia, los criterios de evaluación en todas las modalidades son:

● Participación y compromiso.

● Interpretación de consignas. Formulación de interrogantes. Competencias de oralidad y escritura.

● Apropiación de la totalidad del marco conceptual y legal desarrollado en el taller.

● Análisis de situaciones concretas del campo educativo en función del marco teórico y legal trabajado en el taller.

● Uso adecuado de terminología específica . Transferencia de los contenidos y posibilidad de desarrollar juicio crítico a partir de su apropiación.

● Presentación de trabajos domiciliarios y socialización grupal de las producciones

Prof. Silvia Gouvert

**USO CORRECTO DE NORMAS DE CITADO**